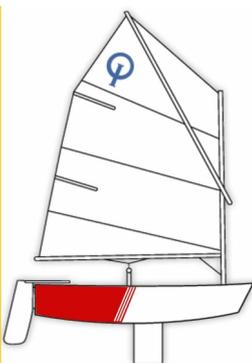
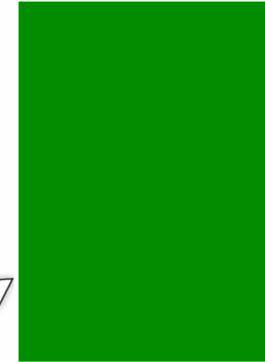
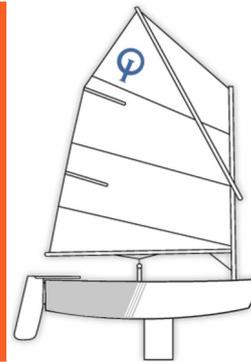


44 REGATA ESTROPADA AMA GUADALUPEKOA

OPTIMIST



13y | 4/9/2025

BABESLE ETA LAGUNTZAILEAK
PATROCINADORES Y COLABORADORES





ANUNCIO DE REGATA LIGA VASCA

VERSIÓN 1 01/09/2025

La Federación Vasca de Vela, en colaboración con las federaciones territoriales y por delegación los Clubes que figuran como organizadores de las regatas de la Liga Vasca, establecen este documento que combina el Anuncio y las instrucciones de Regata de la Liga Vasca de Vela Ligera, para la realización de las Regatas Clasificatorias y Campeonatos de Euskadi, para cada clase, que se celebrarán en aguas de los clubes citados en las fechas señaladas, que se actualizarán como corresponde según el Calendario de la FVV.

En todas las reglas que rigen en esta regata las notaciones:

[NP] indica que la infracción de la regla señalada no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1.

[SP] Indica que las penalizaciones por infracciones a las reglas señaladas el comité de regatas o el comité técnico pueden aplicar una penalización estándar sin audiencia. Esto modifica la RRV A5.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing en vigor.
- 1.2 La normativa de la Liga Vasca en vigor
- 1.3 Las Instrucciones de Medición (IM), que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.4 [DP] Reglas de Equipamiento de WS (ERS) en vigor
- 1.5 [DP] Reglas de Clase en vigor.
- 1.6 Se Aplicará el Apéndice P del RRV. No se aplicará el P2.3; el P2.2 se aplica a todas las penalizaciones después de la primera.
- 1.7 [NP][DP] La regla 40.1 del RRV (Dispositivos personales de Flotación) se aplicará en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.
- 1.8 [NP][DP] Todos los regatistas y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable de un oficial de regata.
- 1.9 En caso de conflicto entre lenguas, prevalece el texto en español.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Los avisos a los participantes y modificaciones al presente anuncio se expondrán en <https://www.euskalbela.es/normativa-y-documentos/>
- 2.2 Las instrucciones de Regata Suplementarias se publicarán en el TOA de cada regata.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1 Las regatas están abierta a barcos de las clases que se indiquen en cada evento, cumpliendo los siguientes requisitos:

Grupo	Categoría	Edad	Requisitos	Color
Optimist G1	Sub 16	Nacidos 2011-2012-2013	Licencia Federativa o Licencia Escolar + Tarjeta de Clase en vigor	NO
	Sub 13	Nacidos 2014-2015	Licencia Federativa o licencia escolar o Carnet Recreativo Escolar + Tarjeta de Clase en vigor	Azul
Optimist G2	Sub 11	Nacidos 2016-2017	Licencia Escolar o Carnet Recreativo Escolar + tarjeta de clase en vigor	Amarillo
Resto de clases		-	Licencia Federativa en vigor	No

- 3.2 Los deportistas de fuera de Euskadi deberán presentar:
 - Licencia deportiva del año en curso.
 - Documento identificativo (DNI, pasaporte...)



- Los regatistas extranjeros además de lo anterior, Seguro de Responsabilidad Civil que cubra una cuantía mínima de 336.556 euros, así como estar en posesión de un seguro de accidentes para la práctica deportiva.
- 3.3 Los deportistas de Euskadi serán validados de oficio por el sistema. Si esto no es posible se les requerirá la presentación de los documentos necesarios para verificar que cumple los requisitos.
- 3.4 [DP][NP] Los participantes de la clase Optimist llevarán en las pruebas una cinta de unos 30 x 5 cm amarrada al puño de pena de la vela del color que le corresponda.
- 3.5 Todos los regatistas deberán asociar su inscripción a la de un entrenador con neumática, con la titulación y ratios establecidos en la normativa de la FVV.
- 3.6 **Las inscripciones, de carácter obligatorio, se cumplimentarán exclusivamente a través de la Plataforma de Gestión y Resultados de cada regata (LINK).** El plazo de inscripción finalizará siempre a las 14.00 horas del día anterior al comienzo de cada una de las regatas. La Autoridad Organizadora podrá admitir una inscripción posteriormente siempre que esté debidamente justificada.
- 3.7 Las inscripciones deberán ser confirmadas personalmente en la Oficina de Regatas por parte de los deportistas o sus técnicos antes de las 11.00 horas del sábado o, si no navegará ese día, antes de las 10:30h del domingo.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los derechos de inscripción son gratuitos a no ser que en el anexo a este AR se fije un precio, siempre de acuerdo con la Normativa de la Liga Vasca en vigor. De establecerse un pago, el método de pago de estos derechos será definido por cada club organizador, en el anexo a este AR.

5. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 5.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20.3 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 5.2 Se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1 Se navegará en flota, a no ser que el número de inscritos sea superior a 100 barcos en una determinada clase. En ese caso, los grupos y el formato de asignación se definirá en el suplemento a este AR.

7. PROGRAMA

- 7.1 El programa de cada evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado	10.00 h	Apertura Oficina Regatas/ registros participantes
	11.30 h	Reunión de entrenadores/patronos
	13.00 h	Señal salida 1ª prueba del día
Domingo	11.00 h	Señal salida 1ª prueba del día
	17.00 h*	Entrega de premios (*tan pronto como sea posible)

- 7.2 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00 horas.
- 7.3 Están programadas 6 pruebas de las que tendrán que celebrarse 1 para validar la regata.
- 7.4 Se programan 3 pruebas al día. En caso de previsión meteorológica adversa se podrá adelantar una prueba del día siguiente, así como se podrá recuperar una prueba no celebrada de un día anterior.

8. CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO [DP]



- 8.1 Se podrá realizar control de sellado/medición de velas y equipos en el horario y lugar que se indique en las IM, si las hubiere.
- 8.2 Los barcos presentarán a sellado/medición como máximo un juego de los elementos siguientes: Vela/s, apéndices y perchas.
- 8.3 Ningún barco podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente sellado cuando así se establezca en IM.
- 8.4 Se podrán efectuar controles diarios de medición
- 8.5 En el agua, un barco puede recibir instrucciones por el CT para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

9. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DP]

- 9.1 No se permite la sustitución del patrón. El tripulante sólo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del CR.
- 9.2 La sustitución de equipamiento dañado o perdido está sujeto a la aprobación del CT o CR bajo las condiciones establecidas en las instrucciones de equipamiento.

10. PUNTUACIÓN

- 10.1 En cada regata, se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además: Cuando se hayan completado 4 o más pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.
- 10.2 Para solicitar una revisión en los resultados publicados de una prueba, un barco deberá completar un formulario disponible en la Oficina de Regatas, no más tarde de 60 minutos después de ser publicados.
- 10.3 La puntuación general del Ranking será el descrito en la normativa de la liga vasca de vela ligera.

11. ENTRENADORES Y PERSONAS DE APOYO - EMBARCACIONES [NP][DP]

- 11.1 Los Entrenadores y Personas de Apoyo deberán inscribirse y registrarse ante la Organización en los mismos términos y plazos establecidos para los participantes, aportando:
 - a) Licencia Federativa de Técnico en vigor
 - b) Titulación suficiente para manejo de su embarcación.
- 11.2 Los regatistas que estén inscritos por un club estarán cubiertos por el mismo con una embarcación por cada 8 embarcaciones participantes si se celebra en mar abierto y 10 si se celebra en aguas interiores o protegidas.
- 11.3 Las embarcaciones deberán estar correctamente despachadas y sus patrones deberán disponer de la documentación sobre el seguro de RC, así como estar provistos en todo momento con una emisora VHF operativa y llevar siempre puesto el chaleco salvavidas y el sistema de hombre al agua operativo mientras estén a flote.
- 11.4 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera del campo de regatas, salvo en caso de emergencia o cuando así lo autorice el Comité de Regatas actuando de acuerdo con la regla 37 del RRV, desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

12. AMARRES Y PUESTA EN SECO [NP][DP]

- 12.1 Las embarcaciones únicamente permanecerán en los lugares oficialmente asignados por la organización.

13. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 13.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por



su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrada durante el evento.

14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.
- En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley.
- Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.
- Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.



- No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

15. PREMIOS

15.1 Para cada clase o categoría se presentarán las siguientes cantidades de trofeos:

- c) De 1 a 4 participantes: 1 trofeo
- d) De 5 a 9 participantes: 2 trofeos
- e) 10 o más participantes: 3 trofeos

15.2 Se aplicará el mismo criterio de trofeos a la categoría femenina que en la categoría absoluta, según el número de participantes femeninas inscritas.

15.3 En caso de que una participante femenina haya sido premiada en el podio absoluto, no se le otorgará trofeo adicional en la categoría femenina. En cualquier caso, se reconocerá públicamente su condición de primera clasificada femenina durante el acto de entrega de premios, junto con su trofeo absoluto.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

16.1 Tales como forma de pago, distribución de espacios, hoteles, rutas de llegada, aparcamiento, alquileres, horarios de gasolineras, actos sociales, trofeos..., serán publicados por el club en las instrucciones de Regata Suplementarias.

INSTRUCCIONES DE REGATA

17. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 17.1 En tierra: Toda modificación a las IR se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) 2h antes de la señal “D”, excepto cualquier modificación en el programa que se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.
- 17.2 En el agua: Las presentes IR podrán ser modificadas de forma oral desde el barco de salidas del Comité de Regatas mostrando bandera “L” e informando a todos los participantes antes de la señal de atención. Los barcos deberán pasar por la popa de dicha embarcación y el patrón, una vez recibida la instrucción, dará el enterado levantando un brazo.

18. COMUNICACIONES [DP]:

- 18.1 Salvo en caso de emergencia, quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.
- 18.2 El Comité de Regatas utilizará el canal para sus comunicaciones que se indica en el Las IR Suplementarias.

19. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 19.1 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales entre las 9:00 y las 20:00 horas de cada día.
- 19.2 La autoridad Organizadora podrá definir las señales de tierra que se refieran a áreas de regata o elementos necesarios en función del lugar.

20. BANDERAS DE CLASE

Clase	Bandera
Optimist G1	‘G’
Optimist G2	‘J’
420	‘Q’
ILCA 4	‘K’
ILCA 6	‘T’
ILCA 7	‘W’
RACEBOARD /FEVA	‘F’

21. RECORRIDOS

- 21.1 Se aplicarán los recorridos indicados en la normativa de la liga vasca de Vela Ligera en vigor, descritos en el suplemento a este Anuncio de Regata.
- 21.2 Los recorridos se definirán en el suplemento.
- 21.3 No más tarde de la señal de atención, el Comité de Regatas designará el recorrido a navegar, y podrá mostrar el rumbo de compás a la primera baliza.
- 21.4 La Zona de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.



- 21.5 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 21.6 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

22. BALIZAS

- 22.1 Serán con la forma y color como se indican en el suplemento a las IR.
- 22.2 De haberla, la puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

23. LA SALIDA

- 23.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.
- 23.2 La línea de Salida estará determinada por una línea imaginaria entre el mástil de señales que arbolará bandera de color naranja a bordo del barco del CR y la baliza de salida o el mástil con bandera naranja a bordo del barco visor.
- 23.3 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo, será clasificado sin audiencia, según regla A5.3 del RRV.
- 23.4 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD podrán ser mostrados en el barco del CR una vez que el primer barco haya montado la baliza número 1.
- 23.5 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas, va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos 5 minutos antes de darse la señal de atención.

24. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 24.1 Se realizará conforme a la regla 33 del RRV.
- 24.2 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el CR situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionará la baliza/puerta de sotavento o moverá la línea de llegada.
- 24.3 Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.
- 24.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del CR que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del CR por estribor.
- 24.5 En los recorridos Barlovento sotavento, cuando una embarcación muestre la bandera 'E'  con un sonido repetido en la baliza 1, los barcos deberán tomar la baliza 4p y dirigirse directamente a la llegada para terminar, independientemente del recorrido designado en su señal de atención. Si se muestra junto con una bandera de clase o grupo, solo se aplicará a esta.

25. LA LLEGADA

- 25.1 La línea de llegada estará determinada por una línea imaginaria entre una percha con una bandera de color azul a bordo del barco del CR de llegadas y la baliza de llegada.

26. TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS [NP]

- 26.1 Los tiempos Límite y los tiempos Pretendidos serán los siguientes:

Clase	T. Límite 1ºBaliza	Duración pretendida	T. Límite para el 1º
Optimist G1	30 min	45 min	90 min
Optimist G2	30 min	35 min	50 min
ILCA y 420	25 min	45min	75 min
Raceboard	15 min	30 min	50 min

- 26.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo Límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.



- 26.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 61.1 (a) del RRV.
- 26.4 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine, recibirán sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4, A5.1 del RRV.

27. BARCO QUE NO SE ACERCA A LA LÍNEA DE SALIDA (DNC) – BARCO QUE SE RETIRA TRAS TERMINAR (RET) - BARCO QUE NO TERMINA (DNF)

- 27.1 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen la zona de varada para las pruebas del día deberán notificarlo a la Oficina de Regatas.
- 27.2 Un barco que se retira después de terminar o que no termina deberá presentar un Formulario de Retirado en la OR antes de que termine el plazo para protestar.

28. SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

- 28.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 60.2(a)(1) del RRV).
- 28.2 Las protestas y solicitudes de revisión de resultados, reparación o de reapertura se harán por escrito en los formularios que están disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.
- 28.3 Para cada clase, el tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el CR haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA.
- 28.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar.
- 28.5 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 del RRV así como los puntuados según la regla A5.1 del RRV. La no publicación de estas listas no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la regla 61.1(a) del RRV.
- 28.6 El comité de regatas, comité técnico o el comité de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o IR marcada con una [SP] cuando consideren que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1.
- 28.7 En el último día las solicitudes de revisión de resultados, reparación o reapertura de audiencia se presentarán no más tarde de 15 minutos después de la notificación oral de la decisión o de la audiencia sobre la que se solicita reapertura (modifica la RRV 63.7(b)(2)).

29. PENALIZACIONES [NP][DP]

- 29.1 Un barco que realice una penalización de acuerdo con la regla 44.1 del RRV informará por escrito al CP dentro del plazo para protestar.

30. EMBARCACIONES OFICIALES

- 30.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera, a no ser que el suplemento indique otra cosa:
- Comité de Regatas: Bandera con CR sobre fondo blanco
 - Comité de Protestas: Bandera con la letra “J” o “Jury”
 - Comité Técnico: Bandera con la letra “M”



INSTRUCCIONES DE REGATA SUPLEMENTARIA

Organizado por el Club Náutico Hondarribia por delegación de la Federación Vasca de Vela

Clases Participantes: Optimist

Derechos de inscripción: NO

IR 1 Localización de:

Oficina de Regatas:	Escuela de vela del Club Náutico Hondarribia
TOA:	Virtual Aquí
Mástil de Señales:	Escuela de vela del Club Náutico Hondarribia
Sala Audiencias:	Aula de la escuela de vela

TOA virtual:	LINK
--------------	----------------------

IR 2 Balizas

	Formato	Color
De Salida:	Barco visor	Mástil con bandera naranja
De Recorrido:	Baliza troncocónica neumática	Amarilla
De Cambio:	Baliza troncocónica neumática	Roja
De Llegada:	Baliza troncocónica neumática	Azul

IR 3 Recorridos: Indicados en Anexo I

IR 4 Comunicaciones y Seguridad:

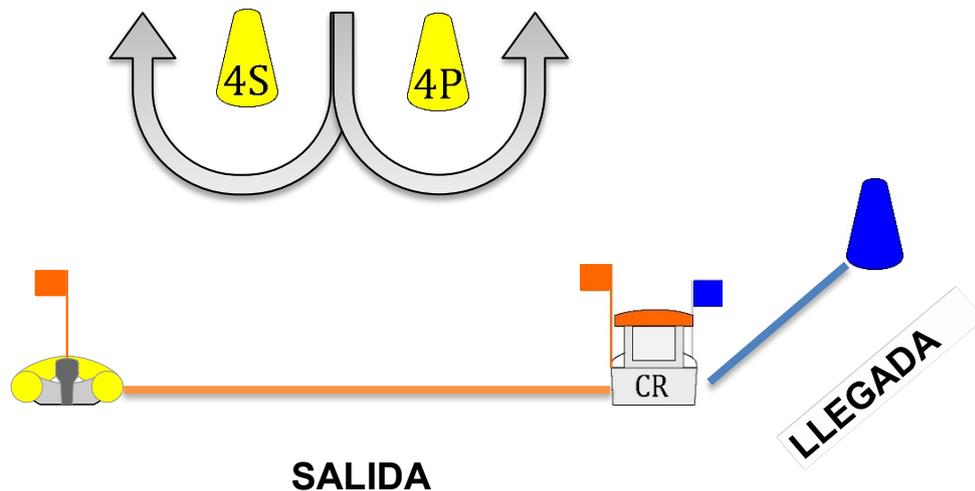
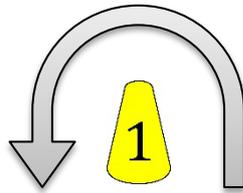
CR	Canal VHF	71
Oficina Regatas	Tlfno.	+34 688619948
Coord. Seguridad	Tlfno.	+34 688619948

IR 5 Señales adicionales en tierra

- Quando se largue la bandera "G1" en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata G1, queda reemplazada por: "no menos de 30 minutos".
- [NP] [DP] La bandera "D" del CIS con un sonido significa. "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde.
- [SP] Ningún barco puede abandonar las instalaciones en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del CR. Un barco que incumpla está IR recibirá 2 puntos en la prueba más recientemente completada.

ANEXO I: RECORRIDOS

- | | | |
|-----------|---|--|
| Numeral 1 |  | Salida – 1- 4P - Llegada |
| Numeral 2 |  | Salida – 1- 4S/4P- 1- 4P - Llegada |
| Numeral 3 |  | Salida – 1- 4S/4P- 1- 4S/4P – 1 – 4P - Llegada |



DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, CARGA Y DESCARGA

Sábado 20, descarga y colocación de furgonetas, remolques y barcos.

- Los entrenadores se dirigirán con la furgoneta y el remolque al aparcamiento de LUR GORRI, allí se descargarán y montarán los barcos, una vez descargados el entrenador solicitará turno de grúa por el canal 71 de VHF para la descarga de las neumáticas.
- Los barcos que ya estén montados se podrán llevar a la zona designada para su club según el plano adjunto.

Domingo 21, carga de barcos y neumáticas.

- Una vez terminada la regata los barcos se llevarán directamente desde la rampa al parking de LUR GORRI para desmontarlos y cargarlos.
- Los entrenadores solicitaran turno de grúa por el canal 71 de VHF para la carga de las neumáticas.
- Las furgonetas y remolques se dejarán siempre en el parking de LUR GORRI.

CARROS DE VARADA

- Tanto al entrar como al salir del agua, los carros de varada se apilarán en el lugar designado, señalizado con un letrero con el nombre del club.

ORDEN DE ACCESO AL AGUA POR CLUBS

- RCNSS
- RCMA-RSC
- CNV
- CNH

PRIORIDAD DE CARGA NEUMATICAS DOMINGO POR CLUBS

- RCMA-RSC
- CNV
- RCNSS

CANAL DE RADIO DE LA REGATA: **VHF 71**
TELEFONO MOVIL DIRECCIÓN DE LA REGATA +34 688 619 948

